



Buenos Aires, 4 de Junio de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 524/2012**

**VISTO:**

La presentación de la Consejera, Dra. Gisela Candarle, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Consejera, Dra. Gisela Candarle solicita la recategorización, a partir del 1° de mayo del corriente, de los Dres. Guillermo Sergio Vattuone y Honoria Mónica Pía Delvecchio a las categorías 7 y 15, agrupamiento ASR, respectivamente, en la Unidad Consejero a su cargo.

Que se dió intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Memo RLL N° 910/12, informando que los agentes Vattuone y Delvecchio se desempeñan actualmente con categoría 18 y 16 ASR, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 708/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

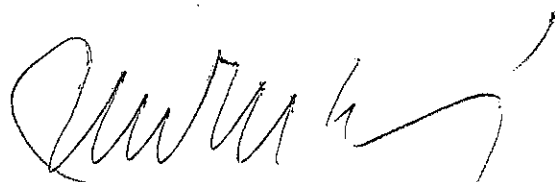
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Recategorizar al Dr. Guillermo Sergio Vattuone, Legajo N° 3799, en la categoría 7 agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero de la Dra. Gisela Candarle, a partir del 1° de mayo de 2012.

Art. 2°.- Recategorizar a la Dra. Honoria Mónica Pía Delvecchio, Legajo N° 3817, en la categoría 15 agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero de la Dra. Gisela Candarle, a partir del 1° de mayo de 2012.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 524 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires